

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1987.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en las Asesorías de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (Programa 002)

Personal Administrativo y Técnico

+ 5 Auxiliar Superior de 6ta. (asistentes sociales)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSÉ SEVERO CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FATT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACOUÉ